



E/2635

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 FEB. 2010

VISTO: la renuncia presentada por la Sra. Bárbara Rodríguez Dotti, al cargo de Asistente del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", el que fue otorgado por Resolución de la Presidencia de la República de fecha 5 de mayo de 2008;

RESULTANDO: I) que motiva su renuncia en razones personales ;

CONSIDERANDO: I) que no existe impedimento para proceder a la aceptación de la renuncia presentada;

II) que la aceptación de la renuncia debe hacerse efectiva a partir del 14 de febrero 2010;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1° - Acéptase, la renuncia presentada por la Sra. Bárbara Rodríguez Dotti, al cargo de Asistente del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 14 de febrero de 2010.

2° - Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

2010/0204/01388